



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS**, REPRESENTADA POR EL **LIC. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL EJECUTIVO ESTATAL**”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA POR LA **C. MARGARITA GARCÍA GUEVARA**, EN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL EJECUTIVO ESTATAL” DECLARA:

I.1.- QUE ES UN ENTE PÚBLICO DESCONCENTRADO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CREADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 006, TOMO III, QUINTA SECCIÓN, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, Y CUENTA CON LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO.

I.2.- QUE PARA ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL **LIC. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, QUIEN ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL **C. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019, Y SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 9 FRACCIONES I Y III DEL DECRETO DE CREACIÓN REFERIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR Y 12, FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.3.- QUE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DEPENDENCIA**”, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA **21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**.

I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “**EL PROVEEDOR**” MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL, LO CUAL SE ACREDITA CON EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LCPE-008-2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2019.



I.5.- QUE REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES CONSISTENTES EN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE LE DÉ.

I.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GEC8501013X9.

I.7.- QUE, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES, S/N, COLONIA 24 DE JUNIO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29047.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES, VOLUMEN SETENTA Y NUEVE, DE FECHA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, OTORGADA POR EL LIC. BAYARDO ROBLES SASSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, E INSCRITA BAJO EL NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EN EL LIBRO NÚMERO UNO, DE SOCIEDADES Y PODERES DE COMERCIO, CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN QUINTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MODIFICACIÓN POR TRASPASO DE ACCIONES Y RECONOCIMIENTO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MARGARITO GARCÍA RANGEL, A FAVOR DE LA C. MARGARITA GARCÍA GUEVARA, MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES, LIBRO TRESCIENTOS TRECE, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, OTORGADA POR EL LIC. BAYARDO ROBLES SASSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 6192 * 16, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009.

II.2.- DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTROS EL SIGUIENTE: COMPRAVENTA DE PAPEL STOCK, FORMAS CONTINUAS, IMPRESOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y COMPUTADORAS, ASÍ COMO PAPELERÍA, ENSERES, MUEBLES, EQUIPOS INCLUYENDO MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y COMPUTADORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS, COMERCIOS INDUSTRIAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN GENERAL.

II.3.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. MARGARITA GARCÍA GUEVARA, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES, LIBRO TRESCIENTOS TRECE, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, OTORGADA POR EL LIC. BAYARDO ROBLES SASSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 6192*16, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.



II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: STU880503925.

II.5.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.7.- QUE TIENE INTERÉS EN ENTREGAR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES CONSISTENTES EN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN AVENIDA 2 SUR PONIENTE NÚMERO 1184, ENTRE 11 PONIENTE SUR Y 10 PONIENTE SUR, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.

III. "LAS PARTES" MANIFIESTAN:

III.1.- QUE ACEPTAN Y DAN PLENO VALOR JURÍDICO A LAS DECLARACIONES VERTIDAS, Y RECONOCEN QUE NO EXISTEN VICIOS OCULTOS EN ESTAS.

III.2.- QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN, POR LO QUE LIBREMENTE CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" ADQUIERE PARA "LA DEPENDENCIA", EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO".

LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETA "EL PROVEEDOR" SON DE CARÁCTER INDIVISIBLES.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL EJECUTIVO ESTATAL", A REQUERIMIENTO DE "LA DEPENDENCIA", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, MEDIANTE MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO, HASTA POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y EL PRECIO DE ESTOS SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE.

"LA DEPENDENCIA", PREVIO AVISO A "EL EJECUTIVO ESTATAL", SI CONVIENE AL INTERÉS DEL ESTADO, PODRÁ PACTAR DIRECTAMENTE CON "EL PROVEEDOR" CAMBIOS A LAS



CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS, DEJANDO CONSTANCIA EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE CAUSAS JUSTIFICADAS O DE SITUACIONES SUPERVINIENTES AJENAS A SU RESPONSABILIDAD, QUE LE IMPIDAN REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES, **"LA DEPENDENCIA"**, PREVIO AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES O PARTE DE LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE ESTIPULADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 5 % DEL MONTO TOTAL DE ESTE.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES DEBE SER AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE SE CITAN Y PRECISAN EN EL **"ANEXO ÚNICO"**.

EL MONTO DE ESTE CONTRATO ASCIENDE A **\$9,749,557.60 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 60/100, MONEDA NACIONAL)**, MÁS **\$1,559,929.22 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 22/100, MONEDA NACIONAL)**, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE **\$11,309,486.82 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, 82/100, MONEDA NACIONAL)**.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN SON FIJOS Y SE PAGARÁ A CRÉDITO Y CONFORME AL CALENDARIO (DE PAGO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES) CONTENIDO EN EL **"ANEXO ÚNICO"** DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA O COMPROBANTE FISCAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE **"LA DEPENDENCIA"**, DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE ESTA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

TERCERA.- "LA DEPENDENCIA", SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO A **"EL PROVEEDOR"**, DE LA SUMA ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, COMO SIGUE:

- a) LAS FACTURAS ORIGINALES DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE **"LA DEPENDENCIA"**, CONFORME AL **"ANEXO ÚNICO"**, DE FORMA ELECTRÓNICA, TIMBRADA, Y DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER SUBTOTAL, EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPORTE TOTAL, CON NÚMERO Y LETRAS; EN CASO DE NO CUMPLIR **"LA DEPENDENCIA"**, POSPONDRA EL PAGO A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, HASTA EN TANTO NO SUBSANE DICHAS OMISIONES. EN CASO DE ERRORES O DEFICIENCIAS EN LAS FACTURAS Y/O EN SUS DOCUMENTOS ANEXOS, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE **"LA DEPENDENCIA"**, RECHAZARÁ LA OPERACIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EXHORTANDO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE PRESENTE NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN, Y SE REINICIE EL TRÁMITE.



- b) DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, SUPERVISADOS Y APROBADOS.
- c) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE EL DEPÓSITO DEL MONTO CORRESPONDIENTE, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA.

CUARTA.- EL PAGO O LA LIQUIDACIÓN FINAL, NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** A TRAVÉS DE **"LA DEPENDENCIA"**, SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES FALTANTES, DEFECTUOSOS O ELABORADOS CON MATERIALES DIFERENTES A LOS OFERTADOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

QUINTA.- TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PROVEEDOR"**, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN DEMASÍA, MÁS EL MONTO CORRESPONDIENTE A LAS ACTUALIZACIONES, DICHO MONTO SE CALCULARÁ SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN DEMASÍA EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁ POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.

SEXTA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGANDO EN FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR UN IMPORTE DE **\$974,955.76 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, 76/100, MONEDA NACIONAL)**, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

SÉPTIMA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- A). QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;
- B). QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO GENERE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283, DE LA MISMA LEY;



- C). QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- D). QUE DICHA PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA;
- E). QUE EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** POR ESCRITO POR PARTE DE **"LA DEPENDENCIA"**;
- F). QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA DEPENDENCIA"** Y DE **LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**;
- G). LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- H). NÚMERO DE CONTRATO, ADJUDICACIÓN Y LA FECHA DE FIRMA DE ESTE;
- I). LA GARANTE DEBERÁ DESIGNAR APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, REQUERIMIENTOS DE PAGO Y CANCELACIONES DE FIANZAS, DENTRO DE LA REGIÓN Y COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA;
- J). LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL FIADO;
- K). EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA GARANTÍA SE COBRARÁ AL 100%;
- L). LA CANCELACIÓN DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ SER SOLICITADA A **LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS** Y A **"LA DEPENDENCIA"**, SIENDO PROCEDENTE UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES QUE FIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y
- M). QUE **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA PÓLIZA DE FIANZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

"EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, **SE OBLIGA A ENTREGAR LA PÓLIZA DE FIANZA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS.**



INDEPENDIENTEMENTE DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

OCTAVA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ EL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 467 Y 468 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER VIGENTES LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN, CONFORME A LA OFERTA REALIZADA, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

DÉCIMA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES INCLUYE COSTO, SEGURO, FLETE Y LA ENTREGA, DEBIENDO PROTEGERSE ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO, LIBRE A BORDO EN EL DOMICILIO DE **"LA DEPENDENCIA"**, SEÑALADO EN EL **"ANEXO ÚNICO"**, EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA CONVENIDO.

DE IGUAL MANERA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE SE REQUIERAN SI LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SON IMPORTADOS, EN CUYO CASO NO PROCEDERÁ LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS PACTADOS NI EL COBRO DE LOS INCREMENTOS QUE SUFRAN LOS MISMOS POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL **"ANEXO ÚNICO"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PERFECCIONE UNA VEZ QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA CONCLUIDO EN FAVOR DE **"LA DEPENDENCIA"**, LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO EN EL **"ANEXO ÚNICO"**.

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES, ENTREGANDO SOLO UNA PARTE DE LA QUE ESTÉ OBLIGADO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME **"EL PROVEEDOR"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE **"LA DEPENDENCIA"**, PROCEDA A RESCINDIR ESTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE DAR AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

DÉCIMA CUARTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE QUE GARANTIZA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. LAS



PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁN DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A **"EL PROVEEDOR"**.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- a) SOLO RESULTA APLICABLE CUANDO LOS BIENES SON ENTREGADOS CON ATRASO, RESPECTO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA ENTREGA;
- b) EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES; Y
- c) LA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ DESDE EL PRIMER DÍA DE ATRASO Y NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A **"EL PROVEEDOR"**, ESTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ EL SIGUIENTE:

- A) **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** POR CONDUCTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE **"LA DEPENDENCIA"**, ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, POR MEDIO DE OFICIO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EN EL DOMICILIO CONVENCIONAL SEÑALADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES;
- B) **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES, TENDRÁ UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTAR POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA;
- C) RECIBIDA LA RESPUESTA O AGOTADO EL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO A **"EL PROVEEDOR"**, EL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES, REMITIRÁ EL EXPEDIENTE EN ORIGINAL AL ÁREA O UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE **"LA DEPENDENCIA"**, PARA QUE ESTA RESUELVA;
- D) **"LA DEPENDENCIA"**, POR CONDUCTO DEL ÁREA O UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS RESOLVERÁ SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE Y DE IGUAL FORMA DETERMINARÁ SOBRE EL PLAZO EN EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES FALTANTES;
- E) LA RESOLUCIÓN QUE RECAIGA DE DICHO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EN SU DOMICILIO CONVENCIONAL SEÑALADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN CITADA EN EL ARTÍCULO 13 DE



LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

- F) LA RESOLUCIÓN DICTADA, SERÁ NOTIFICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES DE HABERSE DICTADO, VÍA OFICIO, Y EN CASO DE QUE ESTA CONDENE AL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICARÁ AL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE TRAMITAR LOS PAGOS, PARA QUE SE ABSTENGA DE HACERLO;
- G) DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER COMUNICADA A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN A **"EL PROVEEDOR"**; Y
- H) LAS PENAS CONVENCIONALES SE COMPUTARÁN HASTA LA FECHA EN QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.

EN LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE IMPONGA LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, PRIMERAMENTE, SE ESTABLECERÁ QUE EL PAGO DE ESTA SE CUBRA CON LOS IMPORTES ADEUDADOS A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS BIENES ENTREGADOS, HASTA DONDE ALCANCEN A CUBRIR Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ALCANCEN O DE NO HABER PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A ESTE, SE SOLICITARÁ SE REALICE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE SERÁ ENTREGADO DIRECTAMENTE EN **"LA DEPENDENCIA"**, QUIEN EFECTUARÁ EL DEPÓSITO Y OBTENDRÁN EL RECIBO OFICIAL PARA SU ENTREGA A **"EL PROVEEDOR"**.

PARA REALIZAR LOS DESCUENTOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE FUE CONDENADO **"EL PROVEEDOR"**, EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE **"LA DEPENDENCIA"** ENCARGADA DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS SOLICITARÁ AL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE REALIZARLOS, QUE SE HAGAN EFECTIVAS DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR, HASTA DONDE ALCANCEN A CUBRIRLAS, EN CASO DE NO ALCANZAR O QUE NO HUBIESEN ADEUDOS A ESTE Y SE NEGARE A PAGARLAS DENTRO DEL TÉRMINO IMPUESTO EN LA RESOLUCIÓN, **"LA DEPENDENCIA"** DEBERÁ SOLICITAR A LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, LO REGISTRE COMO CRÉDITO FISCAL PROVENIENTE DE OBLIGACIONES NO FISCALES E INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA SU COBRO, EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE, POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES, **"LA DEPENDENCIA"** OTORQUE POR ESCRITO Y PREVIO A SU VENCIMIENTO, PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE BIENES.



EN CASO DE SER AUTORIZADA LA PRÓRROGA O ESPERA A **"EL PROVEEDOR"**, SE ELABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIÉNDOSE VERIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTINÚE VIGENTE, EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA MISMA, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** POR PARTE DE **"LA DEPENDENCIA"**, DÁNDOSE AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**.

"EL EJECUTIVO ESTATAL" POR CONDUCTO DEL ÁREA O **UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS** DE **"LA DEPENDENCIA"**, DEBERÁ INICIAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN SON NUEVOS Y ESTÁN LIBRES DE VICIOS OCULTOS, DE DEFECTOS EN LA CALIDAD DE SUS MATERIALES O EN SU FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN; EN CASO DE PRESENTARSE ESTAS O CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A ENTREGAR DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, UNO IGUAL O DE MEJOR CALIDAD O MAYORES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LAS REQUERIDAS INICIALMENTE, SIN CARGO EXTRA PARA **"LA DEPENDENCIA"** Y **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) QUE **"LA DEPENDENCIA"**, PRESENTE SU RECLAMACIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES; EL ESCRITO DE RECLAMACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE O RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN EL QUE DEBERÁN DETALLARSE LAS CAUSAS DE LA RECLAMACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL BIEN O BIENES; Y
- b) **"EL PROVEEDOR"** REPONDRÁ EL BIEN O LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE HAYA PRESENTADO LA RECLAMACIÓN DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES A LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO EN EL QUE CONSTE LA RECLAMACIÓN, LOS GASTOS DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN A CARGO DE ESTE.

DÉCIMA SEXTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA ACEPTACIÓN FINAL DE LOS BIENES POR PARTE DE **"LA DEPENDENCIA"**, SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL **"ANEXO ÚNICO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, ACEPTANDO QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO; SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** A **"EL PROVEEDOR"**, DE TAL FORMA QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICARLE QUE LA MISMA ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR, PARA QUE ESTE SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN. LA RESTRICCIÓN ES PARA **"EL PROVEEDOR"** Y SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.



DÉCIMA OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LA FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELECTUAL DE TERCEROS. EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** O **"LA DEPENDENCIA"**, POR DICHAS CAUSAS, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CONTRATAR, SUBCONTRATAR NI A CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**.

VIGÉSIMA.- "LA DEPENDENCIA", PODRÁ DESIGNAR UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" POR CONDUCTO DE **"LA DEPENDENCIA"**, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SI **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE ENTREGA RESPECTIVO, PERO INCUMPLE CON CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN A SU CARGO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** POR CONDUCTO DE **"LA DEPENDENCIA"**, PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ ENTRE OTRAS CAUSAS POR LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- a) SI **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- b) SI **"EL PROVEEDOR"** REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ESTOS;
- c) SI **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA BIENES DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPUESTA;
- d) SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;
- e) SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**;
- f) CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE **"LA DEPENDENCIA"**, O SUS REPRESENTANTES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;



- g) SI NIEGA A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, **"LA DEPENDENCIA"** O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;
- h) POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LAS FACTURAS O LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN IDIOMA ESPAÑOL;
- i) POR NO PAGAR LAS PENAS CONVENCIONALES IMPUESTAS; Y
- j) EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE AL CASO.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE DESAHOGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTE PÁRRAFO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITE CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO **"LA DEPENDENCIA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; DE IGUAL MODO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE ESTA SE ABSTENGA PROVISIONALMENTE DE PAGAR LOS IMPORTES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE.

VIGÉSIMA QUINTA.- **"LA DEPENDENCIA"**, PREVIO AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;



- b) POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** O **"LA DEPENDENCIA"**; Y
- c) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

EN TODOS LOS CASOS SE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.

EL PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. EL ÁREA REQUERENTE O AQUELLA DE LA CUAL PROVENGAN LOS RECURSOS CON LOS QUE SE LLEVÓ A CABO LA CONTRATACIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN FUNDADO, QUE PRECISE LAS RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LA ORIGINEN;
2. CON SUSTENTO EN LO ANTERIOR SERÁ NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE;
3. NOTIFICADO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR;
4. CUMPLIDO EL TÉRMINO LEGAL CITADO EN EL NUMERAL 3 DE ESTE PÁRRAFO, SE DEBERÁ RESOLVER EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES;
5. LA RESOLUCIÓN DEBERÁ NOTIFICARSE VÍA OFICIO CONFORME A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, APLICADA SUPLETORIAMENTE ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTA;
6. LOS PAGOS PENDIENTES DE CUBRIRSE EN LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA PROCEDERÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O RECIBO FISCAL, ÚNICAMENTE POR CONCEPTO DE BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE; Y
7. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O RECIBO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 28 DE ENERO DE 2020.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYEN EL ÚNICO Y EXCLUSIVO ACUERDO ASUMIDO ENTRE **"LAS PARTES"**, POR LO QUE LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO SUPRIMEN Y REEMPLAZAN LA



CORRESPONDENCIA, LAS PROPUESTAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXISTENTE ENTRE **"LAS PARTES"** QUE LO CONTRARIÉN.

VIGÉSIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" EXPRESAN, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA.- PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN EXPLÍCITAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS. **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO RENUNCIA FORMALMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

TRIGÉSIMA.- CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE **"LAS PARTES"**.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"LA DEPENDENCIA"**, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LA ADQUISICIÓN, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL EQUIVALENTE DEL 0.001% DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE IGUAL FORMA SE ACUERDA QUE EN CASO DE QUE DICHO INCUMPLIMIENTO O LOS INCUMPLIMIENTOS SUMEN EN SU CONJUNTO EL TRES POR CIENTO DEL TOTAL DEL CONTRATO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" Y SU REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZAN A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** Y **"LA DEPENDENCIA"**, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

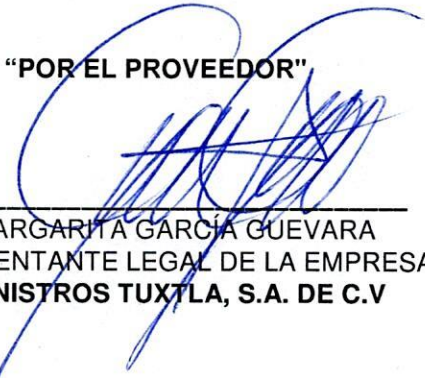
LEÍDO QUE FUE POR **"LAS PARTES"** EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, PROCEDEN A SUSCRIBIRLO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN CUATRO TANTOS.

"EL EJECUTIVO ESTATAL"


LIC. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ
OFICIAL MAYOR



"POR EL PROVEEDOR"


C. MARGARITA GARCÍA GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V

TESTIGOS


L.C.P. GUILLERMO ARENA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS


LIC. ZADOC GÓNGORA RIBÓN
JEFE DEL ÁREA DE NORMATIVIDAD

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO: CV/62/2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "EL PROVEEDOR", DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

"ANEXO ÚNICO"

"LUGAR DE ENTREGA Y FACTURACIÓN"

LOTE	DEPENDENCIA Y/O ORGANISMO	LUGAR DE ENTREGA	DATOS DE FACTURACIÓN
DEL LOTE 01 AL 144 ANEXO 02.	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	LA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL NO. 1 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO; C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS CON HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.	NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS RFC: GEC8501013X9 DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO S/N. COL. CENTRO C.P. 29000.

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/011/19

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/011/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$18,507,149.01

MONTO ESTIMADO A EJERCER: \$17,762,210.29

ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	PRECIO UNITARIO	DICIEMBRE
1	19	PIEZA	Cinta negra # de parte S015086. Para impresora matriz de punto Epson.	EPSON		\$528.00	\$10,032.00
2	21	PIEZA	Cinta negra DP 150. Para impresora matriz de punto DATAPAC P7005. Printronix P7000.	DATAPAC		\$1,529.00	\$32,109.00
4	615	PIEZA	Cinta negra para impresora Datapac DP 064.	DATAPAC		\$259.00	\$159,285.00
6	36	PIEZA	Cinta negra sobre blanco de 62 mm x 30.40 m # de parte DK2205. Para impresora Brother QL800.	BROTHER		\$369.00	\$13,284.00
9	105	PIEZA	CD-RW de 700 MB 80 min. Con estuche de plástico.	VERBATIM		\$13.60	\$1,428.00
11	13	PAQUETE	Disco CD-R 700 MB. 80 min. 10 piezas.	VERBATIM		\$37.90	\$492.70
12	24	PIEZA	DVD-R 4.7 GB 16 x 120 minutos. 50 piezas.	VERBATIM		\$181.00	\$4,344.00
13	2	PAQUETE	DVD-R 4.7 GB 16 x 120 minutos. 100 piezas.	VERBATIM		\$442.00	\$884.00
14	1,205	PIEZA	Memoria USB de 16 GB.	ADATA		\$45.50	\$54,827.50
20	50	PIEZA	Aire comprimido removedor de polvo 660 ml.	PROLICOM		\$80.50	\$4,025.00
21	3	PIEZA	Alcohol isopropílico para limpieza de equipos de cómputo, presentación de 1 Litro.	PROLICOM		\$57.80	\$173.40
25	50	PIEZA	Limpiador antiestático de pantallas en spray de 170 ml.	PROLICOM		\$39.00	\$1,950.00
26	80	PIEZA	Tóner cyan 125A # de parte CB541A. Para impresoras a láser HP CP1215, CM1312nfi MFP, CP1515n, CP1518ni.	HEWLETT PACKARD		\$1,063.00	\$85,040.00
27	80	PIEZA	Tóner magenta # de parte CB543a. Para impresora láser HP CP1215, CP1515, CP1518ni, CM1312mp. Capacidad para 1,400 páginas.	HEWLETT PACKARD		\$1,063.00	\$85,040.00
28	90	PIEZA	Tinta tricolor 78 # de parte C6578DL. Para impresoras HP a inyección de tinta 920C, 930C, 932C, 935C, 940C, 950C, 952C 960C, 970C, 990CM, 990CSE, 990CXI, 995C, 995CK, 1220C, 3820, 6122, 9300.	HEWLETT PACKARD		\$786.00	\$70,740.00
29	53	PIEZA	Tóner 05A negro # de parte Ce505a. Para impresoras a láser HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN, P2055 X.	HEWLETT PACKARD		\$1,301.00	\$68,953.00
30	40	PIEZA	Tinta 96 negra # de parte C8767WI. Para impresoras a inyección de tinta HP 5740, 5740XI, 5940, 6520, 6520XI, 6540, 6540DT, 6540XI, 6620, 6830V, 6840, 6840DT, 6840XI, 6940, 6980, 6980DT, 6988, 6988DT, 7210/7310/7410, 9800, 9800D, 2610, 2610V, 2610XI, 2710XI, 8050, 8150, 8150 V 8150XI, B8350, 8450, 8750.	HEWLETT PACKARD		\$712.00	\$28,480.00
31	20	PIEZA	Tóner 13a negro # de parte Q2613a. Para impresoras HP láser 1300, 1300N, 1300XI.	HEWLETT PACKARD		\$1,651.00	\$33,020.00
32	4	PIEZA	Tinta 122XL negra # de parte CH563HL. Para impresoras a inyección de tinta HP 1000, 2000, 2050, 3000, 3050.	HEWLETT PACKARD		\$493.00	\$1,972.00
33	10	PIEZA	Tóner 49A negro # de parte Q5949A. Para impresora láser HP 1160, 1320, 3390, 3392.	HEWLETT PACKARD		\$1,479.00	\$14,790.00
34	48	PIEZA	Tóner 49X negro # de parte Q5949X. Para impresoras láser HP 1320, 1320T, 1320N, 1320NW, 1320TN, 3390, 3392.	HEWLETT PACKARD		\$2,842.00	\$136,416.00
35	46	PIEZA	Tinta 21 negra # de parte C9351AL. Para impresoras a inyección de tinta HP F335, F340, F350, F380, 1250, D1320, D1330, D1360, D1341, D1420, D1430, D1455, D1455, D1460, D1520, D1560, F1100, F2110, F2140, F2180, F2280, F2210, F2240, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, 3180, j3680, 3910, 3915, 3920, 3930, 3940, F4135, F4140, F4180, 4315.	HEWLETT PACKARD		\$297.00	\$13,662.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

36	46	PIEZA	Tinta 22 tricolor # de parte C9352al. Para impresoras a inyección de tinta HP F335, F340, F350, F380, D1320, D1330, D1360, D1341, D1380, D1420, D1430, D1455, D1520, D1560, F1100, F2110, F2140, F2180, F2210, F2240, F2280, F4135, F4140, F4180, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, 1250, 3180, 33680, 3910, 3915, 3920, 3930, 3930V, 3940, 3940V, 4315, 5605, 5610.	HEWLETT PACKARD	\$404.00	\$18,584.00
37	60	PIEZA	Tinta HP 901XL negra # de parte CC654Al. Para impresoras a inyección de tinta J4580, J4550, J4540, 4500, 4500 Wireless, J4660, J4680.	HEWLETT PACKARD	\$642.00	\$38,520.00
38	20	PIEZA	Tinta tricolor 93 # de parte C9361Wl. Para impresoras a inyección de tinta HP D4145, D4155, D4160, 5440, 5440v, 5440xi, C3135, C3140, C3150, C3180, C4150, C4180, C4140, 7850.	HEWLETT PACKARD	\$510.00	\$10,200.00
39	252	PIEZA	Tóner negro 105L # de parte Mlt-D105l. Para impresoras láser Samsung ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2540R, 2580N, Sx-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, 650P.	SAMSUNG	\$1,275.00	\$321,300.00
41	40	PIEZA	Tóner 78A negro # de parte CE278A. Para impresoras a láser HP P1566, P1606DN. Capacidad para 2,100 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,238.00	\$49,520.00
42	84	PIEZA	Tóner negro 15A # de parte C7115A. Para impresoras a láser HP 1000, 1200, 3300MFP, 3310, 3320MFP, 3330MFP, 3380. Capacidad para 2,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,493.00	\$125,412.00
43	2	PIEZA	Tinta negra matte PFI-102 MBK # de parte 0894B001A. Para impresoras a inyección de tinta Cannon IMAGEPROGRAF IPF500, IPF600, IPF700, IPF605, IPF710, IPF720.	CANON	\$1,311.00	\$2,622.00
44	2	PIEZA	Tinta cyan PFI-102C # de parte 0896B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Cannon IMAGEPROGRAF IPF500, IPF510, IPF610, IPF605, IPF650, IPF655, IPF710, IPF720, IPF750, IPF755.	CANON	\$1,311.00	\$2,622.00
45	48	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D119S. Para impresora a láser Samsung MLT-D119S, ML-2010D3, ML-1610D2, SCX-4521D3. Compatible con ML1610, ML1615, ML1620, ML1625, ML2010, ML2015, ML2510, ML2570, ML2571, SCX-4321, SCX-4521. Capacidad para 2,000 páginas.	SAMSUNG	\$977.00	\$46,896.00
46	88	PIEZA	Tóner negro K508L # de parte CLT-K508L. Para impresoras a láser Samsung CLP- 620ND, 670N, 670ND, MULTIFUNCIONALES CLX- 6220FX, 6250FX. Capacidad para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$2,019.00	\$177,672.00
47	80	PIEZA	Tóner cyan C508L # de parte CLT-C508L. Para impresoras a láser CLP- 620ND, 670N, 670ND, MULTIFUNCIONALES CLX- 6220FX, 6250FX. Capacidad para 4,000 páginas.	SAMSUNG	\$2,199.00	\$175,920.00
48	75	PIEZA	Tóner magenta # de parte CLT-M508L. Para impresoras a láser Samsung M508L CLP- 620ND, 670N, 670ND, MULTIFUNCIONALES CLX- 6220FX, 6250FX. Capacidad para 4,000 páginas.	SAMSUNG	\$2,199.00	\$164,925.00
49	51	PIEZA	Tóner 101 negro # de parte MLT-D101S. Para impresoras Samsung a láser ML-2165, ML-2165W, SCX 3405, SF-760P. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$908.00	\$46,308.00
50	406	PIEZA	Tóner 108 negro # de parte MLT-D108S. Para impresoras Samsung a láser ML-1640, ML-2240. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$989.00	\$401,534.00
51	125	PIEZA	Tinta amarilla # de parte T664420-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$15,250.00
52	125	PIEZA	Tinta cyan # de parte T664420-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$15,250.00
53	125	PIEZA	Tinta magenta # de parte T664420-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$15,250.00
54	2	PIEZA	Tóner negro TN360 # de parte. Para impresoras a láser Brother DCP7040, MFC7840W, MFC7440N, HL1240, DCP7030, HL2170W.	BROTHER	\$1,216.00	\$2,432.00
55	332	PIEZA	Tóner negro # de parte 45460501. Para impresoras a láser Okidata PMP5502MB, MPS5501B. Capacidad para 36,000 páginas.	OKIDATA	\$2,972.00	\$986,704.00
56	25	PIEZA	Tóner negro 104S # de parte MLT-D104S. Para impresoras Samsung a láser ML-1660, ML-1665, SCX-3200. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$904.00	\$22,600.00
59	441	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG	\$723.00	\$318,843.00
60	80	PIEZA	Tóner negro # de parte CB540A. Para impresoras a láser HP CP1215, CM1312NFI MFP, CP1515N, CP1518NI.	HEWLETT PACKARD	\$1,157.00	\$92,560.00
61	65	PIEZA	Tóner amarillo 125A # de parte CB542A. Para impresoras a láser HP CP1215, CM1312NFI MFP, CP1515N, CP1518NI.	HEWLETT PACKARD	\$1,063.00	\$69,095.00
62	20	PIEZA	Tinta negra 45 # de parte 51645A. Para impresoras a inyección de tinta HP 710C, 712C, 720C, 722C, 830C, 832C, 850C, 855C, 870C, 880C, 882C, 890C, 895C, 930C, 932C, 950C, 952C, 970C, 990CX, 1100C, 1120C, 1600C, 6122, 6127, 9300.	HEWLETT PACKARD	\$755.00	\$15,100.00
63	40	PIEZA	Tinta tricolor 97 # de parte C9363WL. Para impresoras a inyección de tinta HP 325, 335, 375, 385, 422, 425, 428, 460C, 460CB, 460WF, 460WBT, H470, 475, 2610, 2710, 5740, 5740XI, 5940, 5940XI, 6200, 6210, 6520, 6520XI, 6540, 6540DT, 6540XI, 6620.	HEWLETT PACKARD	\$810.00	\$32,400.00



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

64	63	PIEZA	6830, 6840, 6940, 6980, 7210, 7310, 7410, 8050, 8150, 8450, 8750, B8350, 9800.		
65	80	PIEZA	Tóner negro 42A # de parte Q5942A. Para impresoras láser HP 4240N, 4250N, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350DTN, 4350DTNSL.	HEWLETT PACKARD	\$2,680.00
66	8	PIEZA	Tinta 15 negra # de parte C6615D. Para impresoras a inyección de tinta HP V40, 810, 812, 825, 840, 841, 842, 843, 845, 920, 940, 1230, 3820, 5110, 500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$700.00
67	92	PIEZA	Tóner 504X negro # de parte CE250X. Para impresoras láserjet, CP2025, CM2320, CP3525, CM3530, CM3530FS, 10,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$3,274.00
68	42	PIEZA	Tóner 12A negro # de parte Q2612A. Para impresoras láser HP 1012, 1018, 1010, 1015, 1018, 1020, 1022, 1022N, 1022NW, M1005MFP, M1319MFP, 3015, 3020, 3030, 3050, 3052, 3055, 2,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,144.00
69	14	PIEZA	Tinta tricolor 17 # de parte C6625A. Para impresoras a inyección de tinta HP 825C, 825CVR, 840C, 841C, 842C, 843C, 845C, 845CVR.	HEWLETT PACKARD	\$773.00
70	20	PIEZA	Tóner 90A # de parte CE390A. Para impresoras láser HP M600, MFP 601, 602, 603, M4555 MFP, 10,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,529.00
72	2	PIEZA	Tinta 92 negra # de parte C9362WL. Para impresoras a inyección de tinta HP 5440, 5440V, 5440XI, C3135, C3140, C3150, C3180, 7850, 1507, 1510, 1510V, 1510XI, 6310, 6310V, 6310XI, 7850, 220 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$297.00
73	2	PIEZA	Tinta PFI-102Y amarilla # de parte 0898B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Cannon IMAGEPROGRAF iPF510, iPF605, iPF650, iPF655, iPF710, iPF720, iPF750, iPF755, iPF760, iPF765.	CANON	\$1,311.00
74	95	PIEZA	Tinta PFI-102M magenta # de parte 0897B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Cannon IMAGEPROGRAF iPF510, iPF605, iPF650, iPF655, iPF710, iPF720, iPF750, iPF755.	CANON	\$1,311.00
75	40	PIEZA	Tóner negro 05X # de parte CE505X. Para impresoras láser HP P2055D, P2055DN, P2055X. Capacidad para 6,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,705.00
76	40	PIEZA	Tinta 75 tricolor # de parte CB337WL. Para impresoras a inyección de tinta HP C4210, C4240, C4250, D4260, C4280, C4285, C4380, C4345, C4380, C4435, C4440, C4360, C4480, C4580, C5225, C5240, C5250, C5280, D5345, D5360, C5540, C5550, C5580, J5740, J5750, J5780, J6480, D4260, D4360, 170 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$406.00
77	91	PIEZA	Tinta 74 negra # de parte CB335WL. Para impresoras a inyección de tinta HP C4210, C4240, C4250, C4280, C4285, C4380, C4345, C4380, C4435, C4440, C4450, C4480, C4580, C4599, C5225, C5240, C5250, C5280, C5580, D4260, D4360, D5345, D5360, C5540, C5550, C5580, J5750, J5780, J6450, J6480, 200 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$311.00
80	24	PIEZA	Tóner negro 85A # de parte CE285AD Dual Pack. Para impresoras láser HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. Capacidad para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,883.00
81	16	PIEZA	Tóner negro 116L # de parte MLT-D116L. Para impresoras a láser Samsung Xpress SL-M2625, 2626, 2825, 2925ND, 2826, M2675, 2676, 2875, 2876. Capacidad para 3,000 páginas.	SAMSUNG	\$964.00
82	131	PIEZA	Tóner 105 negro # de parte MLT-D105S. Para impresoras Samsung a láser ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2580N, SCX-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, SF-650, Fax 650, 650P. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$921.00
83	4	PIEZA	Tinta negra T6641 # de parte T664120-AL. Para impresora a inyección de tinta Epson serie L200, L355, De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00
85	48	PIEZA	Tinta tricolor 122 # de parte CH562HL. Para impresoras HP a inyección de tinta 1000, 2000, 3000, 3050.	HEWLETT PACKARD	\$219.00
86	48	PIEZA	Tóner cian 126A # de parte CE311A. Para impresoras a láser HP 100 MFP, M175NW, PRO 200 MFP, M275NW, CP1020, CP1025.	HEWLETT PACKARD	\$937.00
87	48	PIEZA	Tóner amarillo 126A # de parte CE312A. Para impresoras a láser HP 100 MFP, M175NW, PRO 200 MFP, M275NW, CP1020, CP1025.	HEWLETT PACKARD	\$937.00
88	4	PIEZA	Tóner magenta 126A # de parte CE313A. Para impresoras a láser HP 100 MFP, M175NW, PRO 200 MFP, M275NW, CP1020, CP1025.	HEWLETT PACKARD	\$937.00
89	72	PIEZA	Tóner negro 203L # de parte MLTD203L. Para impresora Samsung SL-M3820 / SL-M3870 / SL-M4020 / SL-M4070. Para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$1,057.00
90	55	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung si-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$1,057.00
91	62	PIEZA	Tóner negro # de parte CF280X. Para impresora HP SERIE M401. Para 6,900 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,682.00
92	32	PIEZA	Tóner negro # de parte 44574901. Para impresora Okidata b431d, b431n. Capacidad para 10,000 páginas.	OKIDATA	\$1,829.00
			Tóner negro 83A # de parte CF283A. Para impresoras HP láserjet pro MFP M125 series, M127 series, M201N M201DW, M225dn, M225dw. Capacidad para 1,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$939.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

94	100	PIEZA	Tóner negro 131A # de parte CF210A. Para impresora HP láserjet pro 200 color m25n, 200 color m251nw, 200 color m276n, 200 color m276nw. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$999.00	\$99,900.00
95	65	PIEZA	Tóner cian 131A # de parte CF211A. Para impresora HP láserjet pro 200 color m25n, 200 color m251nw, 200 color m276n, 200 color m276nw. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,252.00	\$81,380.00
96	65	PIEZA	Tóner amarillo 131A # de parte CF212A. Para impresora HP láserjet pro 200 color m25n, 200 color m251nw, 200 color m276n, 200 color m276nw. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,252.00	\$81,380.00
97	65	PIEZA	Tóner magenta 131A # de parte CF213A. Para impresora HP láserjet pro 200 color m25n, 200 color m251nw, 200 color m276n, 200 color m276nw. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,252.00	\$81,380.00
98	19	PIEZA	Tinta tricolor CL-141XL # de parte 5202B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Canon Pixma MG 4110, 3110, 2110.	CANON	\$697.00	\$13,243.00
99	18	PIEZA	Tóner negro 85A # de parte CE285A. Para impresoras láser HP m1132, m1212nf, m1217fw, p1102w, p1102w, p1102w. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,049.00	\$18,882.00
100	200	PIEZA	Tóner negro # de parte 52116002. Para impresora láser Okidata B6500. Capacidad de impresión de 22,000 páginas.	OKIDATA	\$4,100.00	\$820,000.00
101	51	PIEZA	Tóner negro # de parte 43979101. Para impresora láser Okidata B410D. Capacidad de impresión para 3,500 páginas.	OKIDATA	\$1,051.00	\$53,601.00
102	18	PIEZA	Tóner negro 45A # de parte Q5945A. Para impresora láserjet m4345 mfp, láserjet m4345xm mfp, láserjet m4345xs mfp. Capacidad de impresión para 18,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$3,783.00	\$68,094.00
103	24	PIEZA	Tóner cian # de parte C734a1CG. Para impresora Lexmark c734, c736, x734, x736. Capacidad de impresión para 6,000 páginas.	LEXMARK	\$3,689.00	\$88,536.00
104	24	PIEZA	Tóner negro # de parte C734a1KG. Para impresora Lexmark c734, c736, x734, x736. Capacidad de impresión para 8,000 páginas.	LEXMARK	\$2,321.00	\$55,704.00
105	24	PIEZA	Tóner magenta # de parte C734a1MG. Para impresora Lexmark c734, c736, x734, x736. Capacidad de impresión para 6,000 páginas.	LEXMARK	\$3,689.00	\$88,536.00
106	10	PIEZA	Tinta negra 662 # de parte CZ103AL. Para impresora a inyección de tinta HP 1015, 1515, 2515, 3515. Capacidad de impresión para 120 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$140.00	\$1,400.00
107	10	PIEZA	Tinta tricolor 662 # de parte CZ104AL. Para impresora a inyección de tinta HP 2515, 3515. Capacidad de impresión para 100 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$140.00	\$1,400.00
108	24	PIEZA	Tóner amarillo # de parte C734A1YG. Para impresora a láser Lexmark c734, c736, x734, x736. Capacidad de impresión para 6,000 páginas.	LEXMARK	\$3,689.00	\$88,536.00
109	90	PIEZA	Tinta negra 664XL # de parte F6V31AL. Para impresora HP 1115, 1118, 2135, 2136, 2138, 4535, 4536, 4538. Capacidad de impresión para 480 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$347.00	\$31,230.00
111	52	PIEZA	Tóner negro 26A # de parte CF226A. Para impresora láser HP láserjet Printers m402n, m402dn, m402dw, multifunction and all-in-one products m426fdn mfp, m426fdw mfp. Capacidad de impresión para 3,100 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,685.00	\$87,620.00
115	73	PIEZA	Tinta negra GT51 # de parte M0H57AL. Para impresora HP Todo-en-Uno HP DeskJet GT 5810 y 5820, HP Ink Tank serie 310, HP Ink Tank inalámbrica serie 410, HP Smart Tank serie 350, HP Smart Tank inalámbrica serie 450, HP Smart Tank serie 510, HP Smart Tank Plus serie 550, HP Smart Tank Plus serie 610. Capacidad de 70 ml. Para 5,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$112.00	\$8,176.00
116	62	PIEZA	Tinta negra 974X # de parte L0S08AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452DW, 477DW. Para 10,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,772.00	\$109,864.00
117	62	PIEZA	Tinta cian 974X # de parte L0R99AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 7,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,704.00	\$105,648.00
118	62	PIEZA	Tinta magenta 974X # de parte L0S02AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 7,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,704.00	\$105,648.00
119	62	PIEZA	Tinta amarilla 974X # de parte L0S05AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 7,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,704.00	\$105,648.00
121	24	PIEZA	Tóner amarillo 508A # de parte CF362A. Para impresora HP Modelo láserjet M577/M553. Capacidad para 5,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,793.00	\$67,032.00
122	40	PIEZA	Tóner negro 37X # de parte CF237X. Para impresora HP Modelo láserjet M608, M609 MFP, M632, MFP/M633. Para 25,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$4,365.00	\$174,600.00
123	5	PIEZA	Tinta magenta 974A # de parte L0R90AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$5,390.00
124	5	PIEZA	Tinta amarilla 974A # de parte L0R93AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$5,390.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

125	5	PIEZA	Tinta cyan 974A # de parte LOR87AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$5,390.00
126	5	PIEZA	Tinta negra 974A # de parte LOR96AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$953.00	\$4,765.00
127	48	PIEZA	Tóner negro 79A # de parte CF279A. Para impresora HP Modelo M12W. Para 1,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$757.00	\$36,336.00
128	48	PIEZA	Tinta negra 17A # de parte CF217A. Para impresora HP láserJet Pro Modelo M102, MPP M130. Para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$856.00	\$41,088.00
129	48	PIEZA	Tinta tricolor 901 # de parte CC656AL. Para impresora HP a inyección de tinta J4580, J4550, 4500, Wireless, J4660.	HEWLETT PACKARD	\$498.00	\$23,904.00
131	36	PIEZA	Tinta cyan 711 # de parte CZ130A. Para impresora HP ePrint HP DesignJet T120 y HP DesignJet T520.	HEWLETT PACKARD	\$438.00	\$15,768.00
132	36	PIEZA	Tinta magenta 711 # de parte CZ131A. Para impresora HP ePrint HP DesignJet T120 y HP DesignJet T520.	HEWLETT PACKARD	\$438.00	\$15,768.00
133	60	PIEZA	Tinta magenta 954XL # de parte LOS65AL. Para impresora HP a inyección de tinta multifuncional Office Jet Pro 8720, 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8730, 8740.	HEWLETT PACKARD	\$498.00	\$29,880.00
134	36	PIEZA	Tinta amarilla 711 # de parte CZ132A. Para impresora HP ePrint, HP DesignJet T120 y T520.	HEWLETT PACKARD	\$438.00	\$15,768.00
135	36	PIEZA	Tinta negra 711 # de parte CZ133A. Para impresora HP ePrint, HP DesignJet T120 y T520. Cartucho con 80 ml.	HEWLETT PACKARD	\$855.00	\$30,780.00
136	24	PIEZA	Tóner negro 508A # de parte CF360A. Para impresora HP láserJet M552, M553, M577. Capacidad de impresión para 6,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,155.00	\$51,720.00
137	24	PIEZA	Tóner magenta 508A # de parte CF363A. Para impresora HP láserJet M552, M553, M577. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,793.00	\$67,032.00
138	24	PIEZA	Tóner cyan 508A # de parte CF361A. Para impresora HP láserJet M552, M553, M577. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,793.00	\$67,032.00
139	24	PIEZA	Tinta negra PN-140XL. Para impresora Canon PIXMA MG 4110, 3110, 2110. Capacidad de impresión para 300 páginas.	CANON	\$400.00	\$9,600.00
140	60	PIEZA	Tinta amarilla 954XL # de parte LOS68AL. Para impresora HP OfficeJet Pro 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8720, 8730, 8740. Para 1,600 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$498.00	\$29,880.00
141	60	PIEZA	Tinta cyan 954XL # de parte LOS62AL. Para impresora HP OfficeJet Pro 8210, 7740, 8710, 8720, 8730, 8740. Para 1,600 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$498.00	\$29,880.00
142	80	PIEZA	Tinta negra 954XL # de parte LOS71AL. Para impresora HP OfficeJet Pro 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8720, 8730, 8740. Para 2,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$666.00	\$53,280.00
143	768	PIEZA	Tóner negro D203U # de parte MLT-D203U. Para impresora Samsung SL-M4020, SL-M4070, SL-M4072. Para 15,000 impresiones.	SAMSUNG	\$1,734.00	\$1,331,712.00
					SUBTOTAL	\$9,749,557.60
					IVA	\$1,559,929.22
					TOTAL	\$11,309,486.82

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: LA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL No. 1 UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO; C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL MES DE DICIEMBRE UNA VEZ FORMALIZADO EL PEDIDO Y CONTRATO. DE ACUERDO AL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AREA REQUIRENTE.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LO ÁREA REQUIRENTE.
EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/243/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	PRECIO UNITARIO	DICIEMBRE
3	90	PIEZA	CD-RW de 700 MB, 80 min. Con estuche de plástico.	VERBATIM		\$13.60	\$1,224.00
4	5	PIEZA	Tóner negro # de parte 45460501. Para impresoras a láser Okidata P/MP55502MB, MPS5501B. Capacidad para 36,000 páginas.	OKIDATA		\$2,972.00	\$14,860.00
5	6	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung sl-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG		\$1,057.00	\$6,342.00
6	6	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG		\$723.00	\$4,338.00
					SUBTOTAL		\$26,764.00
					IVA		\$4,282.24
					TOTAL		\$31,046.24



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/248/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	2	PIEZA	Tóner negro # de parte 45460501. Para impresoras a láser Okidata P/MPS5502MB, MPS5501B. Capacidad para 36,000 páginas.	OKIDATA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	2	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung sl-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$2,972.00	\$5,944.00
3	3	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG	\$1,057.00	\$2,114.00
					\$723.00	\$2,169.00
					SUBTOTAL	\$10,227.00
					IVA	\$1,636.32
					TOTAL	\$11,863.32

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/300/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	5	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG	\$723.00	\$3,615.00
SUBTOTAL						\$3,615.00
IVA						\$578.40
TOTAL						\$4,193.40



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/273/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
5	9	PIEZA	Tinta negra GT51 # de parte MOH57AL. Para impresora HP todo-en-uno HP DeskJet GT 5810 y 5820, HP Ink Tank serie 310, HP Ink Tank inalámbrica serie 410, HP Smart Tank serie 350, HP Smart Tank inalámbrica serie 450, HP Smart Tank serie 510, HP Smart Tank Plus serie 550, HP Smart Tank Plus serie 610. Capacidad de 70 ml. Para 5,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$112.00	
					SUBTOTAL	\$1,008.00
					IVA	\$161.28
					TOTAL	\$1,169.28

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/269/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	101	PIEZA	Memoria USB de 16 GB.	ADATA	PRECIO UNITARIO \$45.50	TOTAL \$4,595.50
					SUBTOTAL	\$4,595.50
					IVA	\$735.28
					TOTAL	\$5,330.78



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/210/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	6	PIEZA	Tóner negro 85A # de parte CE285A. Para impresoras láser HP m1132, m1212nf, m1217nf, p1102, p1102w, p1102w. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	11	PIEZA	Toner 05A negro # de parte Ce505a. Para impresoras a láser HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN, P2055 X.	HEWLETT PACKARD	\$1,049.00	\$6,294.00
3	7	PIEZA	Toner 108 negro # de parte MLT-D108S. Para impresoras Samsung a láser ML-1640, ML-2240. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$1,301.00	\$14,311.00
4	2	PIEZA	Tinta negra 974X # de parte LOS08AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452DW, 477DW. Para 10,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$989.00	\$6,923.00
5	2	PIEZA	Tinta cyan 974X # de parte LOR99AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 7,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,772.00	\$3,544.00
6	2	PIEZA	Tinta magenta 974X # de parte LOS02AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 7,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,704.00	\$3,408.00
7	2	PIEZA	Tinta amarilla 974X # de parte LOS05AL. Para impresora a tinta HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 7,000 impresiones.	HEWLETT PACKARD	\$1,704.00	\$3,408.00
8	21	PIEZA	Memoria USB de 16 GB.	ADATA	\$45.50	\$955.50
SUBTOTAL						\$41,296.00
IVA						\$6,607.36
TOTAL						\$47,903.36

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/289/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	15	PIEZA	CD-RW de 700 MB 80 min. Con estuche de plástico.	VERBATIM	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	13	PAQUETE	Disco CD-R 700 MB. 80 min. 10 piezas.	VERBATIM	\$13.60	\$204.00
3	60	PIEZA	Memoria USB de 16 GB.	ADATA	\$37.90	\$492.70
5	20	PIEZA	Tóner 05A negro # de parte Ce505a. Para impresoras a láser HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN, P2055 X.	HEWLETT PACKARD	\$45.50	\$2,730.00
6	56	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung sl-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$1,301.00	\$26,020.00
7	22	PIEZA	Tóner negro # de parte 44574901. Para impresora Okidata b431d, b431n. Capacidad para 10,000 páginas.	OKIDATA	\$1,057.00	\$59,192.00
8	27	PIEZA	Tóner negro # de parte 43979101. Para impresora láser Okidata B410D. Capacidad de impresión para 3,500 páginas.	OKIDATA	\$1,829.00	\$40,238.00
					\$1,051.00	\$28,377.00
					SUBTOTAL	\$157,253.70
					IVA	\$25,160.59
					TOTAL	\$182,414.29



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/292/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	
					PRECIO UNITARIO	DICIEMBRE TOTAL
10	22	PIEZA	Tóner 05A negro # de parte Ce505a. Para impresoras a láser HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN, P2055 X.	HEWLETT PACKARD	\$1,301.00	\$28,622.00
5	25	PIEZA	Tóner 101 negro # de parte MLT-D101S. Para impresoras Samsung a láser ML-2165, ML-2165W, SCX 3405, SF-760P. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$908.00	\$22,700.00
1	30	PIEZA	Tinta amarilla # de parte T664420-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$3,660.00
2	30	PIEZA	Tinta cian # de parte T664420-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$3,660.00
3	30	PIEZA	Tinta magenta # de parte T664320-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$3,660.00
6	25	PIEZA	Tóner negro 104S # de parte MLT-D104S. Para impresoras Samsung a láser ML-1660, ML-1665, SCX-3200. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$904.00	\$22,600.00
4	30	PIEZA	Tinta negra T6641 # de parte T664120-AL. Para impresora a inyección de tinta Epson serie L200, L350, L355. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$3,660.00
14	3	PIEZA	Tinta magenta 974A # de parte LOR90AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$3,234.00
11	3	PIEZA	Tinta negra 974A # de parte LOR96AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$953.00	\$2,859.00
12	3	PIEZA	Tinta cian 974A # de parte LOR87AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$3,234.00
13	3	PIEZA	Tinta amarilla 974A # de parte LOR93AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$3,234.00
SUBTOTAL						\$101,123.00
IVA						\$16,179.68
TOTAL						\$117,302.68

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/204/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	4	PIEZA	Tinta 122XL negra # de parte CH563HL. Para impresoras a inyección de tinta HP 1000, 2000, 2050, 3000, 3050.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
					\$493.00	\$1,972.00
2	4	PIEZA	Tinta tricolor 122 # de parte CH562HL. Para impresoras HP a inyección de tinta 1000, 2000, 2050, 3000, 3050.	HEWLETT PACKARD	\$219.00	\$876.00
4	5	PIEZA	Tóner negro 05X # de parte CE505X. Para impresoras láser HP P2055D, P2055DN, P2055X. Capacidad para 6,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,705.00	\$13,525.00
					SUBTOTAL	\$16,373.00
					IVA	\$2,619.68
					TOTAL	\$18,992.68

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/227/19

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	39	PIEZA	Memoria USB de 16 GB.	ADATA	PRECIO UNITARIO \$45.50	\$1,774.50
3	2	PAQUETE	DVD-R 4.7 GB 16 x 120 minutos. 100 piezas.	VERBATIM	\$442.00	\$884.00
5	14	PIEZA	Tóner 90A # de parte CE390A. Para impresoras láser HP M600 MFP 601, 602, 603, M4555 MFP, 10,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$2,529.00	\$35,406.00
6	9	PIEZA	Tóner 49A negro # de parte Q5949A. Para impresora láser HP 1160, 1320, 3390, 3392.	HEWLETT PACKARD	\$1,479.00	\$13,311.00
SUBTOTAL						\$51,375.50
IVA						\$8,220.08
TOTAL						\$59,595.58

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	1	PIEZA	Tóner 49A negro # de parte Q5949A. Para impresora láser HP 1160, 1320, 3390, 3392.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	5	PIEZA	Tóner 108 negro # de parte MLT-D108S. Para impresoras Samsung a láser ML-1640, ML-2240. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$1,479.00	\$1,479.00
3	12	PIEZA	Tóner negro 26A # de parte CF226A. Para impresora láser HP láserjet Printers m402n, m402dn, m402dw, multifunction and all-in-one products m426fdn mfp, m426fdw mfp. Capacidad de impresión para 3,100 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$989.00	\$4,945.00
4	2	PIEZA	Tinta negra 974A # de parte LOR96AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,685.00	\$20,220.00
5	2	PIEZA	Tinta cyan 974A # de parte LOR87AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$953.00	\$1,906.00
6	2	PIEZA	Tinta magenta 974A # de parte LOR90AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$2,156.00
7	2	PIEZA	Tinta amarilla 974A # de parte LOR93AL. Para impresora HP PageWide series 352 y 377; impresora HP PageWide Pro series 452, 477, 552, 577. Para 3,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,078.00	\$2,156.00
SUBTOTAL						\$35,018.00
IVA						\$5,602.88
TOTAL						\$40,620.88

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/199/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES Para EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	
					PRECIO UNITARIO	DICIEMBRE
1	9	PIEZA	Tóner 108 negro # de parte MLT-D108S. Para impresoras Samsung a láser ML-1640, ML-2240: Capacidad Para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$989.00	\$8,901.00
2	16	PIEZA	Tóner 105 negro # de parte MLT-D105S. Para impresoras Samsung a láser ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2580N, SCX-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, SF-650, Fax 650, 650P. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$921.00	\$14,736.00
3	5	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG	\$723.00	\$3,615.00
4	10	PIEZA	Tinta tricolor 662 # de parte CZ104AL. Para impresora a inyección de tinta HP 2515, 3515. Capacidad de impresión para 100 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$140.00	\$1,400.00
5	10	PIEZA	Tinta negra 662 # de parte CZ103AL. Para impresora a inyección de tinta HP 1015, 1515, 2515, 3515. Capacidad de impresión para 120 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$140.00	\$1,400.00
8	17	PIEZA	Tinta negra T6641 # de parte T664120-AL. Para impresora a inyección de tinta Epson serie L200, L350, L355. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$2,074.00
9	11	PIEZA	Tinta magenta # de parte T664320-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$1,342.00
10	11	PIEZA	Tinta cyan # de parte T664220-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$1,342.00
11	11	PIEZA	Tinta amarillo # de parte T664420-AL. Para impresoras a inyección de tinta Epson L200, L300, L350. De 70 ml. Capacidad para 6,500 páginas.	EPSON	\$122.00	\$1,342.00
12	2	PIEZA	Tinta tricolor 17 # de parte C6625A. Para impresoras a inyección de tinta HP 825C, 825CVR, 840C, 841C, 842C, 843C, 845C, 845CVR.	HEWLETT PACKARD	\$773.00	\$1,546.00
14	2	PIEZA	Tóner 101 negro # de parte MLT-D101S. Para impresoras Samsung a láser ML-2165, ML-2165W, SCX 3405, SF-760P. Capacidad para 1,500 páginas.	SAMSUNG	\$908.00	\$1,816.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

15	2	PIEZA	Tóner negro TN360 # de parte. Para impresoras a láser Brother DCP7040, MFC7840W, MFC7440N, HL1240, DCP7030, HL2170W.	BROTHER	\$1,216.00	\$2,432.00
16	12	PIEZA	Tóner negro 85A # de parte CE285A. Para impresoras láser HP m1132, m1212nf, m1217nfw, p1102, p1102w, p1102w. Capacidad de impresión para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,049.00	\$12,588.00
17	8	PIEZA	Tóner negro 83A # de parte CF283A. Para impresoras HP láserjet Pro MFP M125 series, M127 series, M201N M201DW, M225dn, M225dw. Capacidad para 1,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$939.00	\$7,512.00
18	6	PIEZA	Tinta 21 negro # de parte C9351AL. Para impresoras a inyección de tinta HP F335, F340, F335, F340, F350, F380, 1250, D1320, D1330, D1360, D1341, D1420, D1430, D1455, D1455, D1460, D1520, D1560, F1100, F2110, F2140, F2180, F2280, F2210, F2240, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, 3180, j3680, 3910, 3915, 3920, 3930, 3940, F4135, F4140, F4180, 4315.	HEWLETT PACKARD	\$297.00	\$1,782.00
19	6	PIEZA	Tinta 22 tricolor # de parte C9352al. Para impresoras a inyección de tinta HP F335, F340, F350, F380, D1320, D1330, D1360, D1341, D1360, D1420, D1430, D1455, D1520, D1560, F1100, F2110, F2140, F2180, F2210, F2240, F2280, F4135, F4140, F4180, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, 1250, 3180, j3680, 3910, 3915, 3920, 3930, 3930V, 3940, 3940V, 4315, 5605, 5610.	HEWLETT PACKARD	\$404.00	\$2,424.00
20	2	PIEZA	Tóner 12A negro # de parte Q2612A. Para impresoras láser HP 1012, 1018, 1010, 1015, 1018, 1020, 1022, 1022N, 1022NW, M1005MFP, M1319MFP, 3015, 3020, 3030, 3050, 3052, 3055, 2,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$1,144.00	\$2,288.00
SUBTOTAL						\$68,540.00
IVA						\$10,966.40
TOTAL						\$79,506.40



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/231/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	3	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung sl-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$1,057.00	\$3,171.00
5	3	PIEZA	Alcohol isopropílico para limpieza de equipos de cómputo. Presentación de 1 Litro.	PROLICOM	\$57.80	\$173.40
					SUBTOTAL	\$173.40
					IVA	\$27.74
					TOTAL	\$201.14

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/236/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	3	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung sl-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG	PRECIO UNITARIO \$1,057.00	
					SUBTOTAL	\$3,171.00
					IVA	\$507.36
					TOTAL	\$3,678.36

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/212/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	7	PIEZA	Tóner 504X negro # de parte CE250X. Para impresoras láserjet, CP2025, CM2320, CP3525, CM3530, CM3530FS. 10,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO \$3,274.00	
					SUBTOTAL	\$22,918.00
					IVA	\$3,666.88
					TOTAL	\$26,584.88

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/215/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	2	PIEZA	Tinta negra matte PFI-102 MBK # de parte 0894B001A. Para impresoras a inyección de tinta Canon IMAGEPROGRAF iPF500, iPF600, iPF700, iPF605, iPF710, iPF720.	CANON	PRECIO UNITARIO \$1,311.00	\$2,622.00
2	2	PIEZA	Tinta cyan PFI-102C # de parte 0896B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Canon IMAGEPROGRAF iPF500, iPF510, iPF610, iPF605, iPF650, iPF655, iPF710, iPF720, iPF750, iPF755.	CANON	\$1,311.00	\$2,622.00
3	2	PIEZA	Tinta PFI-102M magenta # de parte 0897B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Canon IMAGEPROGRAF iPF510, iPF605, iPF650, iPF655, iPF710, iPF720, iPF750, iPF755.	CANON	\$1,311.00	\$2,622.00
4	2	PIEZA	Tinta PFI-102Y amarilla # de parte 0898B001AA. Para impresoras a inyección de tinta Canon IMAGEPROGRAF iPF510, iPF605, iPF650, iPF655, iPF710, iPF720, iPF750, iPF755, iPF760, iPF765.	CANON	\$1,311.00	\$2,622.00
SUBTOTAL						\$10,488.00
IVA						\$1,678.08
TOTAL						\$12,166.08

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/219/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
4	4	PIEZA	Tinta negra GT51 # de parte M0H57AL. Para impresora HP todo-en-uno HP DeskJet GT 5810 y 5820, HP Ink Tank serie 310, HP Ink Tank inalámbrica serie 410, HP Smart Tank serie 350, HP Smart Tank inalámbrica serie 450, HP Smart Tank serie 510, HP Smart Tank Plus serie 550, HP Smart Tank Plus serie 610. Capacidad de 70 ml. Para 5,000 páginas.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO \$112.00	TOTAL \$448.00
SUBTOTAL						\$448.00
IVA						\$71.68
TOTAL						\$519.68





Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/218/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
2	1	PIEZA	Tóner negro 85A # de parte CE285AD Dual Pack. Para impresoras láser HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. Capacidad para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
					\$1,883.00	\$1,883.00
3	1	PIEZA	Tóner 504X negro # de parte CE250X. Para impresoras láserjet, CP2025, CM2320, CP3525, CM3530, CM3530FS. 10,500 páginas.	HEWLETT PACKARD	\$3,274.00	\$3,274.00
					SUBTOTAL	\$3,274.00
					IVA	\$523.84
					TOTAL	\$3,797.84

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 6567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/282/19
PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
2	24	PIEZA	DVD-R 4.7 GB 16 x 120 minutos. 50 Piezas.	VERBATIM	PRECIO UNITARIO	TOTAL
					\$181.00	\$4,344.00
5	4	PIEZA	Tóner negro 203L # de parte MLTD203L. Para impresora Samsung, SL-M3820 / SL-M3870 / SL-M4020 / SL-M4070. Para 5,000 páginas.	SAMSUNG	\$1,057.00	\$4,228.00
6	4	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG	\$723.00	\$2,892.00
					SUBTOTAL	\$11,464.00
					IVA	\$1,834.24
					TOTAL	\$13,298.24

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/296/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
 ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	PRECIO UNITARIO	DICIEMBRE
1	18	PIEZA	Tóner negro 85A # de parte CE285AD Dual Pack. Para impresoras láser HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. Capacidad para 1,600 páginas.	HEWLETT PACKARD		\$1,883.00	\$33,894.00
2	18	PIEZA	Tóner negro 111S # de parte MLT-D111S. Para impresora láser Samsung M2020 / 2020W / M2022 / 2022W / M2070 / 2070W. Para 1,000 páginas.	SAMSUNG		\$723.00	\$13,014.00
3	18	PIEZA	Tóner negro D203U # de parte MLT-D203U. Para impresora Samsung SL-M4020, SL-M4070, SL-M4072. Para 15,000 impresiones.	SAMSUNG		\$1,734.00	\$31,212.00
6	84	PIEZA	Memoria USB de 16 GB.	ADATA		\$45.50	\$3,822.00
						SUBTOTAL	\$78,120.00
						IVA	\$12,499.20
						TOTAL	\$90,619.20

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
 43 Ext. 65567

CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/279/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
 ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
1	2	PIEZA	Tóner negro # de parte MLT-D203L. Para impresora a láser Samsung si-m3820, 3870, 4020, 4070. Capacidad de impresión para 5,000 páginas.	SAMSUNG	PRECIO UNITARIO \$1,057.00	
2	1	PIEZA	Tóner negro 42A # de parte Q5942A. Para impresoras láser HP 4240N, 4250N, 4250TN, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350TN, 4350DTN, 4350DTNSL.	HEWLETT PACKARD	\$2,680.00	
					SUBTOTAL	\$2,680.00
					IVA	\$428.80
					TOTAL	\$3,108.80

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
 7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
 43 Ext. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

No. DE REQUISICIÓN: SE/CGAF/275/19

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
ORGANISMO PÚBLICO: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MES	DICIEMBRE
3	2	PIEZA	Tóner negro 42A # de parte Q5942A. Para impresoras láser HP 4240N, 4250N, 4250TN, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350TN, 4350DTN, 4350DTNSL.	HEWLETT PACKARD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
					\$2,680.00	\$5,360.00
					SUBTOTAL	\$5,360.00
					IVA	\$857.60
					TOTAL	\$6,217.60

"EL EJECUTIVO ESTATAL"

LIC. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ
OFICIAL MAYOR

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 EXT. 65567



CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/62/2019

POR "EL PROVEEDOR"


C. MARGARITA GARCÍA GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS


L.C.P. GUILLERMO ARENA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS


LIC. ZADOC GÓNGORA RIBÓN
JEFE DEL ÁREA DE NORMATIVIDAD

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL "ANEXO ÚNICO" CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA CV/62/2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "EL PROVEEDOR", DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso
7, Torre Chiapas, Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140
43 Ext. 65567